



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5346
República Argentina

Salta, 08 de abril de 2013

EXP-EXA N° 8.478/2010

RESD-EXA N° 159/2013

VISTO las notas del Departamento de Informática, Nota-Exa N° 1934/12 y Nota-Exa N° 067/13, por la cual solicita prórroga de designación interina y cambio de imputación del Mag. Gustavo Daniel Gil en el cargo de Profesor Asociado- Dedicación Exclusiva de la asignatura Ingeniería de Software que ocupa en esta facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho de fecha 04/12/12, aconseja hacer lugar a la prórroga de designación desde el 01/01/13 hasta el 31/12/13, o hasta que se cubra el cargo mediante concurso, tramitado en EXP-EXA N° 8570/2012.

Que a fs. 139, el Departamento de Informática solicita un cambio de imputación, para la designación del Mag. Gil.

Que mediante RESCD-EXA N° 093/2012, se otorgó prórroga de designación al Mag. Gil, en el mencionado cargo hasta el 15/02/13.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

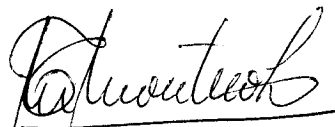
ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que, desde el 01/01/13 hasta el 15/02/13, se imputó la designación interina del Mag. Gustavo Daniel Gil como Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva a idéntica partida, vacante hasta la sustanciación del concurso que se tramita en EXP-EXA N° 8570/2012.

ARTICULO 2°.- Tener por prorrogada la designación interina del Mag. Gustavo Daniel GIL como Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva para la asignatura Ingeniería de Software, desde el 16/02/13 por el término de un año, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

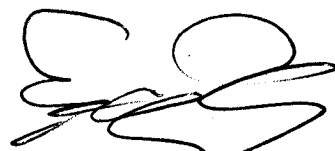
ARTICULO 3°.- Imputar la presente prórroga a economías generadas en el Departamento de Informática de esta Facultad (licencia sin goce de haberes del Mag. Gustavo D. Gil y Mag. Daniel A. Arias Figueroa en los cargos de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva).

ARTICULO 4°.- Hágase saber a: Mag. Gustavo Daniel Gil, Departamento de Informática, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

AMA
CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa